

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN

De: JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN
<jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: jueves, 18 de mayo de 2017 2:26 p. m.
Para: 'nlopez@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION DE DEMANDA 2017-020
Datos adjuntos: AUTO ADMITE DEMANDA 2017-020.PDF; DEMANDA 2017-020.PDF

Popayán, 18 de mayo de 2017

Señores:

Representante Legal de **LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – MINISTERIO PUBLICO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por la secretaria del Juzgado 4 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico el auto I. No. 211 de 7 de marzo de 2017 el cual admite la demanda dentro del proceso identificado con el número único de radicación 190013333004 2017 0002000.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,
MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria Juzgado 4º Administrativo de Popayán

***AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8243179 o al siguiente correo electrónico j04admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co*